UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511
Pilar - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2015

O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión : 29/05/2015**	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1046		
ID del Llamado:	294.288	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQ. DE ARTICULOS ELECTRICOS		
Proveedor:	CONSTRUTECH	**RUC:**	3694713-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tubo de fluorescente de 40 W - T10/154 - 220V	Unidad	Vivión	Uruguay	400	5.000	2.000.000
2	2	Cable multifilar de 6 mm	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	400.000	400.000
3	3	Cable multifilar de 4 mm	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	270.000	270.000
4	4	Cable multifilar de 2 mm	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	150.000	150.000
5	5	Cable multifilar de 1 mm	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	100.000	100.000
6	6	Cable cordon multifilar de 2 mm	Unidad	Condel	Paraguay	2	300.000	600.000
7	7	Cable par para telefono interno	Unidad	Inpaco	Paraguay	1	200.000	200.000
8	8	Canalina de 20x20 mm	Unidad	DyP	China	40	10.000	400.000
9	9	Canalina de 40x30 mm	Unidad	DyP	China	20	20.000	400.000
10	10	Canalina de 60x40 mm	Unidad	DyP	China	30	40.000	1.200.000
11	11	Llave de un punto con placa de 2 agujeros y tornillos	Unidad	Conatel	Uruguay	25	13.000	325.000
12	12	Toma corriente con placa de 2 agujeros y tornillos	Unidad	Conatel	Uruguay	15	17.000	255.000
13	13	Placa de embutir de dos agujeros para toma y punto	Unidad	Conatel	Uruguay	12	10.000	120.000
14	14	Reactancia electrónica de 40w - 220/240V - doble	Unidad	RCD	Brasil	52	39.000	2.028.000
15	15	calida - Vida util mínimo de 8000 hs - Potencia: 220-240V/50HZ - Base tipo E27 - con	Unidad	General Electric	China	50	25.000	1.250.000
16	16	- Vida util mínimo de 8000 hs - Potencia: 220-240V/50HZ - Base tipo E40 - con certificado de	Unidad	Elektron	China	4	105.000	420.000
17	17	Cable de red UTP. Cat. 5E	Unidad	Multipok	China	1	762.500	762.500
18	18	Bateria de plomo sellado para UPS capacidad: 12V - 5.0 Ah	Uniad	First Power	China	32	115.000	3.680.000
19	19	Bateria de plomo sellado para UPS capacidad: 12V - 7.0 Ah	Uniad	First Power	China	16	150.000	2.400.000
						TOTAL		**16.960.500**

SON GUARANÍES: *Dieciseis millones novecientos sesenta mil quinientos.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30 de mayo de 2015.	Hasta: 27 de agosto de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: RECTORADO– UNP – sito en Mello esq. Iturbe – Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: *Dirección Gral. De Administración y Finanzas*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Justicia y la Verdad y Gobierno · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Ordenador de Gastos
Universidad Nacional de Pilar

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	340	30	1	12	16.960.500
							Total:		**16.960.500**

Colinto A. Sora B.	29/05/15	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · La Justicia y la Verdad · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Ordenador de Gastos
Universidad Nacional de Pilar